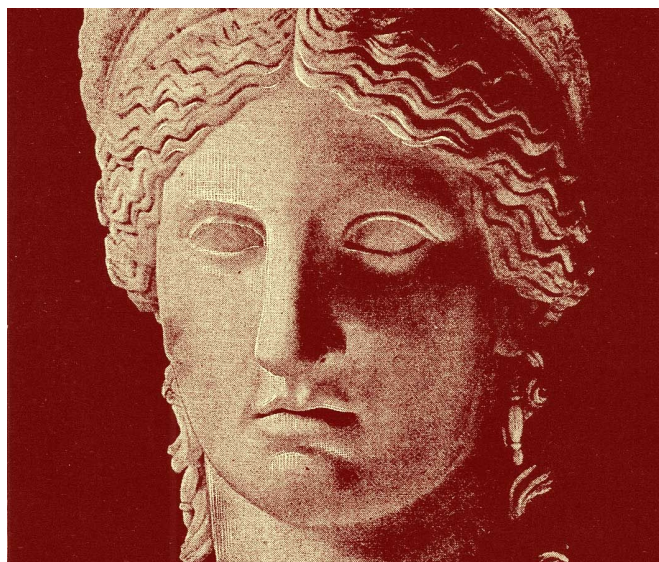


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 25_26

Materia: LATÍN I
Nivel: 1º BACHILLERATO
Duración: 4 HORAS SEMANALES
Departamento: CULTURA CLÁSICA
Jefatura de Departamento: MARÍA DOLORES JARA
Docente: MARÍA DOLORES JARA VICENTE



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LATÍN I	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS	3
4. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE LATÍN I EN 1º DE BACHILLERATO	6
4.1. Primera declinación y presente.	6
4.2. Segunda declinación, adjetivos de primera clase e imperfecto.	6
4.3. Tercera declinación, adjetivos de segunda clase (I), perfecto y pluscuamperfecto.	6
4.4. Cuarta y quinta declinación, adjetivos de segunda clase (II) y voz pasiva en los temas de presente.	6
4.5. Pronombres (I): relativo. Morfología y sintaxis del relativo: oraciones de relativo o adjetivo.	6
4.6. Pronombres (II): demostrativos y anafórico. Voz pasiva en los temas de perfecto.	6
4.7. Pronombres (III): pronombres enfáticos. Participios.	6
4.8. Oraciones subordinadas (I): infinitivo y sustantivas. Morfología y sintaxis del infinitivo.	6
4.9. Oraciones subordinadas (II): adverbiales.	6
4.10. Trabajos monográficos trimestrales.	6
5. PROBIDAD ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA DE LATÍN I	6
6. MEDIDAS DE ESTIMULACIÓN LECTORA	7
7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	7
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
9. FUENTES, MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRAFÍA	7
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	7
11. EVALUACIÓN DE LA MATERIA	7

1. INTRODUCCIÓN A LATÍN I

La asignatura de Latín I se plantea como una introducción al latín y a la cultura clásica. En tanto que va ligada a la asignatura de continuidad de 2º de Bachillerato, Latín II, se plantea como una preparación gramatical, morfológica, sintáctica, fonética, literaria e histórica que permita la consecución de las competencias específicas de este primer curso de Bachillerato y facilite, a su vez, la consecución de las mismas en la asignatura del segundo curso.

2. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Española (art. 27) — derecho a la educación como marco constitucional.
2. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación. Y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
4. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
5. Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
6. Decreto 43/2022, de 21 de julio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
7. Decreto 30/2025, de 1 de julio, por el que se modifican el Decreto 42/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Decreto 43/2022, de 21 de julio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
8. Resolución de 12 de agosto de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
9. Resolución 9/2025, de 7 de febrero, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024/2025.
10. Resolución 29/2025, de 29 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2025/2026. (BOR nº 104, de 2 de junio).
11. Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del centro.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

A continuación, se desarrollan las competencias específicas de la materia, que a su vez se desglosan en una serie de descriptores operativos:

1. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del

alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y la de los compañeros y compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

2. Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas de su repertorio propio.

2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio del propio.

2.4. Identificar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

3. Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.

3.1. Interpretar y comentar, de manera guiada, textos y fragmentos literarios latinos de diversa índole, y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual.

3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como *imperium*, *natura*, *civis* o *paterfamilias*, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura latina como fuente de inspiración.

4. Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.

5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, en general, y en particular en la Comunidad Autónoma de La Rioja, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación. y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.

5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, concretándolo en la Comunidad de La Rioja, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando

ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

4. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE LATÍN I EN 1º DE BACHILLERATO

Como se ha dicho anteriormente, el curso de Latín I consiste en una preparación para Latín II. Las unidades de programación se articulan en torno a contenidos gramaticales esencialmente, pues al final de cada unidad se realizará un examen de morfología, sintaxis, fonética y latinismos. Por otro lado, las competencias relativas a historia, literatura y pervivencia se evalúan mediante dos trabajos trimestrales independientes de las unidades de programación. De esta manera, las unidades serían las siguientes:

Primer trimestre:

4.1. Primera declinación y presente.

4.2. Segunda declinación, adjetivos de primera clase e imperfecto.

4.3. Tercera declinación, adjetivos de segunda clase (I), perfecto y pluscuamperfecto.

Segundo trimestre:

4.4. Cuarta y quinta declinación, adjetivos de segunda clase (II) y voz pasiva en los temas de presente.

4.5. Pronombres (I): relativo. Morfología y sintaxis del relativo: oraciones de relativo o adjetivo.

4.6. Pronombres (II): demostrativos y anafórico. Voz pasiva en los temas de perfecto.

Tercer trimestre:

4.7. Pronombres (III): pronombres enfáticos. Participios.

4.8. Oraciones subordinadas (I): infinitivo y sustantivas. Morfología y sintaxis del infinitivo.

4.9. Oraciones subordinadas (II): adverbiales.

4.10. Trabajos monográficos trimestrales.

Primer trimestre:

- La mirada ambulante.

- Podcast de historia de Roma antigua.

Segundo trimestre:

- Black Mythos.

- Dilemas filosóficos y mitológicos.

Tercer trimestre:

- Literatura romana (I): la épica y la tragedia.

- Literatura romana (II): la comedia, el epigrama y la epístola.

El carácter continuo de la asignatura permite repasar a lo largo de todo el curso los contenidos desde la primera unidad de programación, pues en cada examen tradicional habrá cuestiones referidas a temas anteriores, que garantiza el repaso y afianzamiento de toda la gramática impartida a lo largo del año escolar.

5. PROBIDAD ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA DE LATÍN I

La probidad académica queda definida como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Por tanto, se establecen una serie de situaciones que serán penalizadas con una nota de 0 en la actividad o examen en los que se perciban los siguientes aspectos:

1. Plagio.

2. Colusión.

3. Doble uso de un trabajo, entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos procedimientos de evaluación.

4. Uso de la IA en exámenes o actividades propuestas para realizar fuera del aula.

5. Aunque no se haya percatado el profesorado en el momento de la prueba, si al corregir el examen, queda patente que se ha realizado algún ejercicio del mismo de manera fraudulenta, copiando ya sea con apuntes o ayuda externa como el uso de pinganillo o del móvil.

6. MEDIDAS DE ESTIMULACIÓN LECTORA

Se proporciona al alumnado una lista de lecturas relacionadas con la Cultura Clásica. Además, se les facilita una ficha de comprobación de lectura. La lectura, su buena comprensión y la ficha como demostración de la misma pueden suponer hasta un 0,25 más en la nota final de cada evaluación.

7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para recuperar la asignatura de Latín I se realizarán tres exámenes globales a lo largo del curso, de manera que, en el momento que se apruebe cualquiera de los tres exámenes propuestos, toda la asignatura se dará por superada.

Por otro lado, si el alumnado con Latín I pendiente, cursa Latín II, al superar la primera evaluación de Latín II se dará por superada Latín I, pues se entiende, al ser una asignatura de continuidad, que ya en el primer trimestre de Latín II es necesario haber asimilado las competencias de Latín I.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas pertinentes en este grupo en concreto pasan por dejar más tiempo a la hora de la realización de un examen tradicional.

9. FUENTES, MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRAFÍA

El alumnado debe tomar apuntes en clase de los que luego serán examinados. Por otra parte, en el grupo creado en Teams, se subirán ejercicios de repaso, así como documentos con bibliografía y material para realizar las diferentes tareas que se planteen a lo largo del curso.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se planea una visita el 9 y 10 de diciembre a Zaragoza y Belchite. Esta actividad se plantea con el Departamento Didáctico de Economía y de Geografía e Historia. Se prevé visitar en Zaragoza el teatro romano, el foro, el Palacio de la Aljafería y el centro de distribución logística. En Belchite está previsto visitar los restos de la Guerra Civil que se encuentran en el pueblo.

11. EVALUACIÓN DE LA MATERIA

Procedimientos de evaluación	Competencias específicas	Descriptorios operativos	Porcentaje
Revisión de un producto	3, 4 y 5	3.1, 3.2, 3.3, 3.4; 4.1, 4.2, 4.3; 5.1, 5.2, 5.3	30 %
Examen tradicional	1 y 2	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	70 %

Además, para el cálculo de la nota final, al ser una asignatura de carácter continuo, el grueso de la materia se va acumulando y se evalúa todo desde el principio del curso hasta el final. Es por esto que no hay recuperación al finalizar la evaluación, sino que se calcula la nota final siguiendo una media ponderada, que refleja en el peso de cada evaluación la cantidad de materia que se ha evaluado. Se plantea, pues, un peso creciente desde la primera hasta la última evaluación. La nota final se calcularía con los siguientes porcentajes:

Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación	Nota final
17 %	33 %	50 %	100 %